

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13498 *Resolución de 24 de octubre de 2017, del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia» número 243, de 19 de octubre de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de movilidad sin ascenso.

Cuatro plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Así mismo las bases generales que regulan el proceso selectivo se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 226, de 24 de noviembre de 2016.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el el Tablón de Anuncios Electrónicos del Excmo. Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla).

Bormujos, 24 de octubre de 2017.–El Alcalde, Francisco Miguel Molina Haro.